

**ENVIADO**

20 OCT 2025

100

Señora,
ANGELINA BERNAL PEDROZA
Profesional
Procuraduría delegada para la Moralidad y Transparencia pública.

Asunto: INFORMACIÓN SOBRE PUBLICACIÓN DE HOJAS DE VIDA.

Cordial saludo.

En atención al ítem 3.14 "Publicación de hojas de vida", Me permito informar que, si bien mediante el Acuerdo No. 001 del 27 de junio de 2023 se incorporaron dos cargos adicionales a la planta de personal del Instituto, en su artículo cuarto se establece que será la Gerente quien dispondrá sobre dichos puestos mediante acto administrativo, de acuerdo con las necesidades del servicio.

En su momento, mediante la Resolución No. 005A del 27 de junio de 2023, únicamente se incorporaron los cargos de Gerente y Líder Administrativo y Operativo, razón por la cual inicialmente no se habían publicado hojas de vida correspondientes a cargos de libre nombramiento y remoción o provisionales.

No obstante, la información YA SE ENCUENTRA SUBSANADA en la página web institucional, garantizando la correcta y oportuna publicación de la información conforme a los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Cordialmente,

SANDRA MILENA QUIROZ VILLA
Gerente – INDESA